



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 209
Año XXIV
Legislatura VI
19 de abril de 2006

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES
- 1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 junio 9833

-
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
 - 3.1.2. EN TRAMITACIÓN
 - 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón 9835

Proposición no de Ley núm. 73/06, relativa al rechazo de trasvases de aguas entre cuencas hidrográficas 9836

Proposición no de Ley núm. 76/06, sobre la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado 9837

Proposición no de Ley núm. 78/06, sobre los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua en su sesión de 14 de febrero de 2005 9838

Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca) 9839

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 74/06, sobre la adecuada señalización de la Plataforma Logística de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9839

Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 9840

Proposición no de Ley núm. 77/06, sobre zonas remotas de recogida de cadáveres, para su tramitación ante la Comisión Agraria 9841

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 20/06, relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales 9842

Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas 9842

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 10/06, dimanante de la Interpelación núm. 9/06, relativa a política hidráulica 9842

Moción núm. 11/06, dimanante de la Interpelación núm. 15/06, relativa a atención asistencial urgente hospitalaria 9843

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la Comunidad Autónoma . 9843

Pregunta núm. 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública 9844

Pregunta núm. 588/06, relativa a la muralla de Huesca 9844

Pregunta núm. 589/06, relativa a la muralla de Huesca 9844

Pregunta núm. 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca) 9845

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 585/06, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón . . . 9845

Pregunta núm. 586/06, relativa a posibles gestiones del Gobierno de Aragón en relación con el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón 9846

Pregunta núm. 587/06, relativa a la apertura de centros escolares en vacaciones 9846

Pregunta núm. 590/06, relativa a la utilización de consorcios y conciertos para la asistencia sanitaria 9847

Pregunta núm. 591/06, relativa a la atención pediátrica en la zona de salud de Belchite 9847

Pregunta núm. 592/06, relativa a la atención pediátrica en la zona de salud de Azuara 9847

Pregunta núm. 593/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel 9848

Pregunta núm. 594/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel 9848

Pregunta núm. 595/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	9848
Pregunta núm. 596/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	9849
Pregunta núm. 597/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	9849
Pregunta núm. 598/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	9849
Pregunta núm. 599/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	9850
Pregunta núm. 600/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel	9850
Pregunta núm. 601/06, relativa a la situación de un edificio de media estancia en Teruel	9850
Pregunta núm. 603/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9850
Pregunta núm. 604/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9851
Pregunta núm. 605/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9851
Pregunta núm. 606/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9851
Pregunta núm. 607/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9852
Pregunta núm. 608/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9852
Pregunta núm. 609/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9852
Pregunta núm. 610/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo	9853
Pregunta núm. 611/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense	9853
Pregunta núm. 612/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense	9853
Pregunta núm. 613/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense	9854
Pregunta núm. 614/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense	9854
Pregunta núm. 615/06, relativa a la nueva variante de Mora de Rubielos (Teruel)	9855
Pregunta núm. 616/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense	9855

Pregunta núm. 617/06, relativa a la construcción de un centro de salud en la localidad de Mora de Rubielos (Teruel)	9855
---	------

Pregunta núm. 618/06, relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel)	9856
---	------

Pregunta núm. 619/06, relativa a la construcción de un centro de salud en el barrio Ensanche de la ciudad de Teruel	9856
---	------

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuestas escritas a la Preguntas núms. 980/05, 981/05 y 982/05, relativas a las zonas ZEPA Y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo	9856
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/05, relativa a la difusión del Plan director de riesgos laborales	9857
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/05, relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan director de prevención de riesgos laborales	9857
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/05, relativa al fomento del Plan director de prevención de riesgos laborales	9858
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1010/05, relativa a la integración laboral de discapacitados	9858
---	------

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 145/06 y 146/06, relativas al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9858
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9859
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9859
--	------

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 150/06 y 152/06, relativas al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9859
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9860
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9860	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/06 relativa al Plan de seguros combinados del año 2006	9866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9860	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/06, relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso ganadero	9866
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006	9861	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/06, relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores	9867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 159/06, relativa a la construcción de un centro sociosanitario en Fraga (Huesca)	9861	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/06, relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria	9867
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/06, relativa a los procesos derivados de actuaciones de medicina preventiva facturados por el Servicio Aragonés de Salud a la Mutua de Accidentes de Zaragoza	9861	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/06, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Daroca (Zaragoza)	9868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/06, relativa a las contingencias de accidentes laborales en centros de trabajo facturados por el Servicio Aragonés de Salud a la Mutua de Accidentes de Zaragoza	9862	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006	9868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/06, relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006	9862	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006	9869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/06, relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito	9862	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/06, relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar	9869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/06, relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo	9863	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/06, relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar	9869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/06, relativa a los grupos de acción local	9863	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/06, relativa a las bases de la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006	9870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/06, relativa a los grupos de acción local	9864	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/06, relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar	9871
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/06, relativa a los grupos de acción local	9864	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/06, relativa a la financiación plurianual de la avenida de conexión de barrios de Teruel	9871
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/06, relativa a los grupos de acción local	9864		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/06, relativa al Plan de seguros combinados del año 2005	9865		
		3.5. COMPARENCIAS	
		3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
		3.5.1.1. EN PLENO	
		Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	9872

12. OTROS DOCUMENTOS

12.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D. José Verón Gormaz 9872

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 junio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 junio, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la Ley 11/2005, de 22 de junio solicitando su tramitación ante las Cortes Generales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (*Boletín Oficial del Estado* número 149, de 23 de junio de 2005), contiene un artículo noveno que supone una adición a la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional que, en los siguientes términos, dice:

Artículo noveno.— Se añade un párrafo final al apartado 1 del artículo 26 con la siguiente redacción:

«La fijación de los caudales ambientales se realizará con la participación de todas las Comunidades Autónomas que integren la cuenca hidrográfica, a través de los Consejos del Agua de las respectivas cuencas, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional décima en relación con el Plan Integral de Protección del Delta del Ebro.»

La disposición adicional décima referida, de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su punto 2, explicita que:

«2. Para la redacción del Plan y para la ejecución y coordinación de sus actuaciones, se creará una organización presidida por la Generalitat de Catalunya, e integrada por todas las Administraciones y entidades con competencias e intereses en el ámbito del Delta del Ebro: Ministerio de Medio Ambiente, Generalitat de Catalunya, Entes Locales de la zona, así como de los usuarios y organizaciones sociales.»

Esta Disposición Adicional Décima de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, relativa al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro (PIPDE), constituye una previsión cuya aplicación afectará de manera relevante al régimen hídrico y a los sistemas de explotación de la cuenca del río Ebro en su totalidad, y no solo al ámbito limitado del Delta.

La citada Disposición Adicional Décima no figuraba en el Proyecto de ley remitido por el Gobierno a las Cortes (VII Legislatura, Serie A, 23 de febrero de 2001, núm.31-1). Fue incorporada en la tramitación parlamentaria junto con la adición del apartado d) al art. 16.2 y las Disposiciones Segunda.2 y Novena —todas guardan relación con la protección del Delta—, en virtud de las enmiendas presentadas, con textos prácticamente idénticos, por el Grupo Parlamentario Popular (PP) y el Grupo Parlamentario catalán (Convergència i Unió).

El régimen de protección del Delta no es solo un sistema para protegerlo de las consecuencias del trasvase de 1.050 Hm³ autorizado por la ley, pues tiene una virtualidad que excede esa concreta finalidad. Las medidas protectoras que en aplicación de la Disposición Adicional Décima puedan establecerse (en particular los caudales ambientales) no solo condicionan los posibles caudales a derivar para el trasvase mismo, sino también al régimen hidrológico del resto de la cuenca del río Ebro.

En la práctica, el régimen resultante de la aplicación de dicha Disposición Adicional supone la ruptura del principio de unidad de la cuenca del río Ebro, principio de unidad de gestión de la cuenca establecido con carácter general en el art. 14.2.º del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en cuanto concreción del art. 149.1.22.ª de la Constitución Española de 1978. La aplicación de esta Disposición Adicional supone también la ruptura con la directiva 2000/60/EC del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa del 23 de octubre de 2000, o Directiva Marco del Agua, que establece la demarcación hidrográfica como unidad de gestión de los recursos hídricos y que esta unidad debe definirse fundamentalmente en función de los límites naturales de las cuencas, que deben predominar sobre la existencia de otras posibles divisiones administrativas.

Y es que el régimen de protección del Delta, como cautela frente al trasvase, adquiere un alcance en el sistema resultante de la Ley, en el que las medidas del PIPDE (el régimen hídrico, en particular según los caudales ambientales se refieran a valores constantes o medios), además de un nuevo condicionante al trasvase del Ebro, pueden condicionar la gestión del agua en toda la cuenca aguas arriba, y consagran en la práctica la ruptura de la unidad de la cuenca.

Ya existe un organismo para la gestión de toda la cuenca, en el que están integradas todas las Comunidades Autónomas de la cuenca, que no es otro que la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y este organismo es el ámbito institucional creado por la legislación aplicable para la administración del agua, y en particular,

para establecer el régimen hídrico y al aprovechamiento de un tramo del río Ebro. Así lo ha ratificado la Sentencia del Tribunal Constitucional 227/1988, pues por razones técnicas, lógicas y de experiencia la cuenca hidrográfica es la unidad de gestión y organización de la administración del agua, y en consecuencia, las cuencas intercomunitarias, son indivisibles por corresponder la competencia al Estado. En este sentido la indivisibilidad de la cuenca y el modelo confederal en el plano orgánico son la concreción directa del art. 149.1.22.º de la Constitución Española, son su exteriorización o manifestación institucional. El principio de indivisibilidad plasmado en el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, tiene una singular y específica naturaleza y posición en el ordenamiento jurídico integrándose, en cuanto concreción de un principio constitucional, dentro del llamado «bloque de la constitucionalidad».

Si la cooperación es un principio inherente a nuestro sistema de reparto del poder público, su plasmación requiere lealtad institucional, para no burlar el delicado equilibrio del sistema en su conjunto. Existen problemas que afectan a varias o a todas las Comunidades Autónomas y todas las afectadas deben participar en la solución de los problemas, mediante fórmulas que permitan la colaboración multilateral. En esas circunstancias, no parece tengan justificación las fórmulas convencionales bilaterales, en la medida que condicionan o hipotecan la solución adoptada para el conjunto de las Comunidades Autónomas afectadas. El caso de convenio del Delta resulta paradigmático, pues la determinación del régimen hídrico del río Ebro, afecta a los intereses de las restantes ocho Comunidades Autónomas, integradas en la Confederación Hidrográfica.

El procedimiento de elaboración del Plan Integral de Protección del Delta del Ebro afecta a la definición del régimen hídrico del tramo final del río Ebro, pero ese específico contenido no puede ser fijado, siquiera provisionalmente, dado que en las cuencas intercomunitarias la fijación de los caudales mínimos ambientales es competencia del organismo de cuenca, como han señalado las sentencias del Tribunal Constitucional 15/98, 110/98 y 166/2000. Estas sentencias han rechazado que las Comunidades Autónomas, de modo unilateral, puedan establecer caudales mínimos ambientales para proteger la riqueza piscícola y los ecosistemas fluviales, salvo si se trata de una fijación provisional, en tanto no lo haga el organismo de cuenca. Por la misma razón, no cabe aceptar un acuerdo bilateral de la Administración General de Estado y Cataluña sobre caudales ambientales que se imponen al resto de la cuenca aguas arriba del tramo catalán de la cuenca del Ebro.

Podría argumentarse en contra de esta mecánica aplicación de la jurisprudencia constitucional, que estas nuevas funciones y competencias han sido establecidas por una norma específica con rango de ley posterior a la Ley de Aguas (ahora Texto Refundido de la Ley de Aguas), que debe entenderse desplazada en este concreto aspecto. Sin embargo, esa previsión desapodera al organismo de cuenca de una de sus más típicas funciones —elaborar el régimen hídrico—, trasunto de la competencia estatal en las cuencas intercomunitarias, que es irrenunciable. El organismo de cuenca no participa en la redacción del PIPDE, ni siquiera mediante el trámite de informe previo. Es una vez aprobado éste cuando los «caudales ambientales resultantes» se incorporan al Plan Hidrológico

del Ebro, como una modificación obligada e inevitable. En el presente caso, como luego se dirá, no estamos, sin embargo, ante un mero problema de ley posterior y especial, dado que la colisión de la Disposición Adicional Décima de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional lo es frontalmente con el art. 149.1.22.º de la Constitución Española y contra su desarrollo necesario y directo plasmado en el principio de unidad e indivisibilidad de cuenca establecido en el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Con ello se priva a las demás Comunidades Autónomas integradas en la Confederación Hidrográfica del Ebro —y no sólo a la de Aragón— de participar de modo directo en la determinación de los caudales ambientales mínimos que condicionan la gestión de toda la cuenca y en particular de bienes jurídicos cuya tutela directa corresponde a las Comunidades Autónomas, como es el caso de la pesca fluvial, el regadío u otros bienes jurídicos. Pero con independencia de esa postergación de las demás Comunidades Autónomas, el Estado no puede renunciar al ejercicio de sus competencias constitucionales.

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único. Modificación del artículo 26.1 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El párrafo final del apartado 1 del artículo 26 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, introducido por el apartado noveno del artículo único de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la citada Ley, queda redactado en los siguientes términos:

«La fijación de los caudales ambientales se realizará con la participación de todas las Comunidades Autónomas que integren la cuenca hidrográfica, a través de los Consejos del Agua de las respectivas cuencas.»

En Zaragoza, a 6 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición

no de Ley núm. 72/06, sobre la divulgación de los informes realizados desde los diferentes observatorios del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la divulgación de los informes realizados desde los diferentes Observatorios del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde diferentes departamentos del Gobierno de Aragón se ha puesto en marcha o se ha anunciado la puesta en marcha de Observatorios, siguiendo procedimientos diferentes en unos y otros casos para su constitución.

El Decreto 31/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, regula la creación del Observatorio Aragonés de la Familia –dependiente del departamento de Servicios Sociales y Familia– y contempla entre sus funciones la constitución de foros de intercambio y comunicación entre los organismos públicos y la sociedad aragonesa, la realización de informes sobre demandas, situación y calidad de vida de las familias aragonesas, la publicación de estudios que contribuyan a un mejor conocimiento de la realidad familiar en Aragón (art. 4).

Por su parte, el departamento de Ciencia Tecnología y Universidad puso en marcha el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información, iniciativa de la dirección general de Tecnologías para la Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón, el Capítulo Aragonés de la *Internet Society* y la Universidad de Zaragoza. Este Observatorio ha sido presentado como un instrumento de información y formación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en Aragón, su uso y su evolución a lo largo de estos últimos años, con el que se pretende asumir la divulgación del potencial de las tecnologías de la información y de la comunicación en el territorio aragonés, así como atraer y agrupar fuerzas y opiniones en torno a las TIC.

En fechas más recientes, se ha anunciado la intención del Gobierno de poner en marcha nuevos observatorios, como el Observatorio Aragonés de Investigación e

Innovación —previsto en el II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón—, o el Observatorio Cultural.

De forma incomprensible, y pese a los objetivos que se plantean los observatorios, sigue sin ser posible el acceso a los estudios realizados por o desde los ya existentes a través de la web del Gobierno de Aragón.

Por ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a difundir a través de su web los estudios y documentos realizados por o desde cada uno de los observatorios puestos en marcha en los diferentes departamentos del Gobierno, con el fin de permitir el acceso directo de la ciudadanía a los mismos, y, en consecuencia, el mejor cumplimiento de los objetivos formativos e informativos para los que fueron creados.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2006.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 73/06, relativa al rechazo de trasvases de aguas entre cuencas hidrográficas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 73/06, relativa al rechazo de trasvases de aguas entre cuencas hidrográficas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al rechazo de trasvases de aguas entre cuencas hidrográficas, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón ha conocido varias amenazas de proyectos de Ley de Plan Hidrológico Nacional que significaban dar luz verde al trasvase de aguas desde el río Ebro hacia las Comunidades del arco mediterráneo peninsular. La más reciente de ellas, al comienzo de la década del 2000, fue respondida de forma contundente por organizaciones sociales, sindicales, ecologistas, vecinales y políticas de toda la Comunidad, con argumentos jurídicos, hidráulicos, económicos, medioambientales y sociales que cuestionaban seriamente el texto del proyecto presentado por el Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno del Partido Popular, al igual que se hizo a comienzos de la década de 1990 con el Gobierno del Partido Socialista, y que ofrecían alternativas serias y rigurosas al respecto.

Desde la Cuenca del Ebro, las organizaciones que participaron en las numerosas movilizaciones contra estos proyectos de trasvase denunciaban la caduca política hidráulica que los animaba, porque acarrea múltiples problemas y conflictos sociales, está basada en una política hidrológica y un modelo de desarrollo totalmente insostenible, que además de enormes impactos ambientales, promueve un desarrollo territorialmente más desequilibrado e injusto y esconde intereses económicos difícilmente justificables ante la ciudadanía.

Tras la política de impulsar trasvases entre cuencas destaca un concepto del agua como, ante todo, una fructífera fuente de negocio: negocio para los constructores, que tienen en la construcción de grandes obras hidráulicas y en el insostenible modelo urbanístico del litoral una de sus mejores oportunidades, y negocio para las hidroeléctricas, en virtud de cuyos intereses se pueden cometer auténticos desmanes sociales, económicos y medioambientales al anteponer el negocio a la seguridad de las personas y del medio. Pero también el agua es fuente de negocio y conflicto cuando hablamos de las centrales nucleares de la cuenca del Ebro, que incrementan aún más la amenaza que pesa sobre toda la zona.

Ante esta situación, la Cuenca del Ebro en su conjunto, reaccionó y denunció los atropellos que en nombre de un supuesto «interés general», que nadie ha demostrado, cometeía un plan como el Plan Hidrológico Nacional, y esta denuncia se hizo con carácter «de cuenca» porque las afecciones son globales. Al mismo tiempo, se hacía un llamamiento al diálogo como método para resolver los conflictos hidráulicos: conflictos entre el llano y la montaña, entre el interior y el litoral, entre el Norte y el Sur.

La derogación del polémico Plan Hidrológico Nacional parece propiciar el comienzo de una nueva etapa de diálogo para, entre todos, elaborar un nuevo Plan Hidrológico que, basado en los principios de una nueva cultura del agua, ponga fin a los conflictos que pretenden dividir cuencas hidrológicas, territorios y comunidades.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan rotundamente cualquier trasvase de aguas entre cuencas hidrológicas, y consideran que todas las decisiones en materia hidráuli-

ca que afecten a una cuenca hidrológica deben hacerse con la participación de todas las Comunidades Autónomas implicadas.

En Zaragoza, a 3 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 76/06, sobre la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 76/06, sobre la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la intervención del Presidente del Gobierno de Aragón en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña que actualmente está tramitándose en las Cortes Generales entraña, en su actual redacción, un conjunto de profundas implicaciones que desbordan el ámbito político de la Comunidad Autónoma de Cataluña para afectar de manera muy grave al conjunto del sistema autonómico puesto en marcha en 1978 y, por consiguiente, a los derechos e intereses de todos los españoles con independencia del territorio en el que residan.

Tras haber roto el consenso político que permitió culminar con éxito el proceso de construcción de nuestro Estado de las Autonomías, el actual presidente del Gobierno de la Nación está apadrinando un proceso político cuya punta de lanza está representada por esta propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que desvirtúa o contraviene frontalmente el pacto constitucional, poniendo en situación de peligro el necesario equilibrio entre unidad y autonomía, la solidaridad interregional y la igualdad de derechos entre los españoles.

Actualmente, este proyecto legislativo se encuentra en su fase de tramitación por el Senado, concretamente en la Comisión General de Comunidades Autónomas, órgano en cuyas sesiones están legitimados para intervenir los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Siempre desde el máximo respeto al legítimo espacio de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, no se entendería que, en un momento de tanta trascendencia para el futuro, el máximo representante de nuestra Comunidad Autónoma desaprovechara esta oportunidad de expresar su valoración y debatir públicamente sobre las posibles implicaciones que la aprobación de esta reforma estatutaria podría tener para el conjunto de España y, en particular, para los derechos e intereses de los aragoneses.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, por medio de su presidente, solicite su participación en la sesión de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado en la que se tramite la propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a fin de exponer las implicaciones que, según su parecer, podría tener la aprobación de este texto legislativo para el conjunto del Estado autonómico y, en particular, para nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 78/06, sobre los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua en su sesión de 14 de febrero de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/06, sobre los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua en su sesión de 14 de febrero de 2005, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno

de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua en su sesión de 14 de febrero de 2005, para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua está integrada por representantes del Ministerio de Medio Ambiente, de las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Júcar, de la Diputación General de Aragón, y de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón. En su sesión celebrada el día 14 de febrero de 2005 en el Palacio de la Aljafería, se aprobó el modificado del Proyecto de Recrecimiento del embalse de Yesa a cota media, la alternativa al embalse de Santaliestra con la apuesta por el recrecimiento del embalse de Sal Salvador, la ejecución de otras infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua, y los respectivos planes de restitución de todas esas infraestructuras hidráulicas.

Ha pasado ya más de un año desde la celebración de dicha sesión, sin que se aprecien avances significativos al respecto de lo allí acordado.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en relación con los acuerdos de la sesión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua celebrada el 14 de febrero de 2005, solicite al Gobierno Central la presentación inmediata de:

1. El modificado del Proyecto de Recrecimiento del embalse de Yesa a cota media.
2. El proyecto del recrecimiento del embalse de San Salvador acordado como alternativa al de Santaliestra.

3. El estado administrativo y de ejecución de las obras de infraestructuras contempladas en el Pacto del Agua.

4. El grado de cumplimiento de los planes de restitución referidos a las infraestructuras hidráulicas en Aragón.

En Zaragoza, a 7 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/06, sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un polígono industrial en la ciudad de Barbastro (Huesca), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2004, un constante cierre de empresas con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo se está produciendo en Barbastro y el Somontano.

Estas medidas empresariales están rompiendo el tejido industrial de la comarca e incidiendo directamente en su economía.

La comarca tiene ante sí un reto importante, pues debe prevenir y garantizar el futuro de las nuevas generaciones que se incorporan al mundo laboral para que el

Somontano sea un lugar atractivo para vivir donde los individuos puedan tener un nivel de vida y bienestar acordes con los tiempos.

Las promesas e iniciativas ofrecidas por el Gobierno de Aragón no han dado los frutos deseados para reactivar la industria en la comarca y mitigar los efectos devastadores en el empleo, creado por los cierres antes mencionados.

No ha existido una política clara de hechos y todo se ha quedado en buenas intenciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que construya en la ciudad de Barbastro (Huesca) un nuevo polígono industrial con los servicios suficientes para que constituya un elemento dinamizador de atracción de nuevas iniciativas empresariales.

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 74/06, sobre la adecuada señalización de la Plataforma Logística de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 74/06, sobre la adecuada señalización de la Plataforma Logística de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adecuada señalización de la Plataforma Logística de Zaragoza, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con una extensión de 12.826.898 metros cuadrados, la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza) es el recinto logístico de mayores dimensiones del Continente europeo. Su gestión, ejecución y promoción están encomendadas a la sociedad Plaza, S. A., en la que participa mayoritariamente el Gobierno de Aragón.

La principal característica de Plaza es que está basada en un centro intermodal de transportes (ferrocarril, carretera y avión), combinación que posibilita unas capacidades que convierten a Zaragoza en una de las ciudades logísticas más importantes de Europa, con conexiones con los más relevantes centros de producción y consumo europeos.

Esta intermodalidad refuerza los valores de localización y centralidad del recinto, completamente abierto a empresas que participen en actividades relacionadas con la logística, a quienes Plaza atiende con una serie de equipamientos colectivos y servicios comunes que multiplican las rentabilidades de su ubicación. La intermodalidad supone, además, unas sinergias decisivas en las cadenas logísticas que todos los operadores necesitan.

Su extensión, su ubicación en la diagonal del suroeste europeo y su capacidad de servicio intermodal han hecho que Plaza sea el emplazamiento elegido por destacadas empresas de los más variados sectores.

No obstante, y hasta el momento, esta importante infraestructura no está indicada en ninguno de los dos sentidos de la A-2, o Autovía de Aragón.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse urgentemente al Gobierno Central para solicitarle que instale en la A-2, o Autovía de Aragón, la necesaria señalización indicativa de la presencia de la Plataforma Logística de Zaragoza (Plaza).

En Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, con motivo de la supresión de servicios ferroviarios en la zona oriental de la provincia de Huesca, y gracias a la presión ciudadana de la Plataforma del ferrocarril de Monzón, ha impulsado la creación de servicios de trenes regionales que unan Lérida y Zaragoza con las localidades de esa zona, fundamentalmente Monzón y Binéfar.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para recuperar servicios ferroviarios que se han perdido en esa zona, de forma especial en todo lo referido a una mejor adecuación de horarios, que haga más atractiva la opción del tren.

Paralelamente, es responsabilidad de los gobiernos estatal y autonómico el equilibrio en el uso de los distintos tipos de transporte, que haga que el vehículo privado no se convierta en el único medio de transporte posible para los y las ciudadanas de la zona.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para solicitarle que los servicios de trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida, durante la época estival (junio a septiembre), se prolonguen hasta la costa catalana, prestando de esta forma un servicio más amplio y, probablemente, más rentable.

En Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 77/06, sobre zonas remotas de recogida de cadáveres, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 77/06, sobre zonas remotas de recogida de cadáveres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre zonas remotas de recogida de cadáveres, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El art. 24.1.b) del Reglamento (CE) n.º 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano, establece que en zonas remotas los subproductos animales puedan ser eliminados como residuos mediante incineración o enterramiento in situ.

En su virtud, el Real Decreto 1429/2003, indica que será los órganos competentes de las CCAA quienes definirán las zonas remotas y los motivos de esta clasificación, remitiendo su propuesta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o al de Sanidad y Consumo, para su traslado a la Comisión Europea.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón responde a una pregunta escrita que dice textualmente: «estamos a la espera de que el sector ganadero junto con el M.A.P.A. presenten la propuesta de los criterios y de las premisas previas a la determinación de zonas remotas, para que así las Comunidades Autónomas podamos efectuar nuestra propuesta.»

De ello se desprende que, el Gobierno de Aragón piensa declarar varias zonas remotas pero no hace uso de las competencias que le confiere la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el propio Real Decreto 1429/2003 y prefiere esperar a que sean otras instancias quienes elaboren la propuesta de criterios o —como dice la normativa europea y estatal— los motivos de la clasificación de las zonas remotas.

Mientras tanto el Departamento de Agricultura y Alimentación anuncia la puesta en marcha del servicio de recogida de cadáveres de forma generalizada, en todas las comarcas aragonesas, lo cual obliga a todas las explotaciones ganaderas a comprar contenedores y suscribir el correspondiente seguro, cuando lo normal sería que antes conocieran si su comarca o municipio va a ser declarado «zona remota», en cuyo caso podrían ahorrarse la inversión.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Remitir al Gobierno central, en el plazo de un mes, las zonas remotas donde los subproductos animales puedan ser eliminados voluntariamente por el ganadero como residuos mediante incineración o enterramiento in situ, así como los motivos de esta clasificación.

2. Tener en cuenta, entre los criterios de esta clasificación, la baja densidad ganadera, la lejanía a las incineradoras y el alto costo económico del servicio de recogida de cadáveres.

3. Incluir al menos, entre las zonas remotas, las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Maestrazgo, Albarracín y Gúdar-Javalambre, hasta alcanzar al menos una décima parte de las unidades ganaderas medias de Aragón.

4. Destinar el ahorro presupuestario derivado de la declaración de estas zonas remotas a la modernización de las explotaciones ganaderas.

Palacio de la Aljafería, a 4 de abril de 2006.

El Portavoz,
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 20/06, relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/06, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Medio Ambiente, relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la biodiversidad y, especialmente, a la reintroducción de especies animales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la biodiversidad y, especialmente, con la reintroducción de especies animales en el territorio aragonés?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 21/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/06, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Consejero de Medio Ambiente, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las especies exóticas.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está llevando a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la introducción y avance en nuestra Comunidad Autónoma de las especies exóticas en general y, en particular, con el mejillón cebra?

En el Palacio de La Aljafería, a catorce de marzo de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 10/06, dimanante de la Interpelación núm. 9/06, relativa a política hidráulica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 10/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 9/06, relativa a política hidráulica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/06 relativa a política hidráulica, formulada por el Diputado D. Eloy Suárez Lamata, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón consideran necesario impulsar la convocatoria de la Comisión de Seguimiento del Pacto del agua, ante las autoridades que proceda, a los efectos de que de forma urgente sea reunida.

Zaragoza, 11 de abril de 2006

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Moción núm. 11/06, dimanante de la Interpelación núm. 15/06, relativa a atención asistencial urgente hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/06, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 15/06, relativa a atención asistencial urgente hospitalaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 15/06, relativa a atención asistencial, formulada por el Diputado D. Ricardo Canals Lizano, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo:

1. Realice un plan de gestión integral de camas en toda la red de hospitales públicos de Aragón, que permita la correcta atención al paciente que la precise y que posibilite su ingreso en el Servicio Médico apropiado, evitando el «aparcamiento» de los enfermos en los Servicios de Urgencias hospitalarios.

2. Incremente las plantillas de los Servicios de Urgencias hospitalarios para adecuarlas a las necesidades reales de la asistencia sanitaria aragonesa.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 583/06, relativa al incremento de aulas concertadas en la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento de aulas concertadas en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte autorizó la apertura de nuevas aulas concertadas en Educación Infantil, en Zaragoza y Teruel, para el curso 2005/2006.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el departamento de Educación, Cultura y Deporte del incremento de aulas concertadas que ha autorizado para el presente curso, con relación a la red educativa pública?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 584/06, relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a una política específica de apoyo del Gobierno de Aragón a la red educativa pública.

ANTECEDENTES

El texto del Proyecto de Ley Orgánica de Educación (L.O.E.) plantea una equiparación entre la red educativa pública y la red privada concertada. Por su parte, el Gobierno de Aragón ha anunciado su intención de regular mediante una ley su aplicación y desarrollo en Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de incorporar medidas específicas de apoyo a la red educativa pública en el momento en el que entre en vigor la nueva Ley

de Educación? Si es así, ¿qué medidas específicas concretas tiene previsto implantar?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 588/06, relativa a la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 588/06, relativa a la muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto va a destinar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2006 para la consolidación de la Muralla de Huesca?

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 589/06, relativa a la muralla de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 589/06, relativa a la muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya iniciado todavía ningún tipo de actuación en la Muralla de Huesca?

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 602/06, relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado «polígono Moulinex» de Barbastro (Huesca), formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la creación de puestos de trabajo en el denominado Polígono Moulinex de Barbastro (Huesca).

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón en una reciente visita a la ciudad de Barbastro (Huesca), manifestó en declaraciones a los medios de comunicación que en las nave de Moulinex se habían instalado cuatro empresas con una creación de 200 puestos de trabajo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué empresas se han instalado en el denominado polígono Moulinex, y cuántos son los puestos de trabajo creados por cada una de ellas?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 585/06, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 585/06, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón.

ANTECEDENTES

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) presentó, el pasado día 10 de marzo, el denominado Plan de Saneamiento para el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), que prevé, tanto la reducción de la actividad de los Centros Territoriales y emisoras como los de Aragón (que, en buena parte, pasarán a ser meras «unidades informativas»), como el recorte de plantillas.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el denominado Plan de Saneamiento para el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), presentado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), así como su repercusión en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2006.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 586/06, relativa a posibles gestiones del Gobierno de Aragón en relación con el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 586/06, relativa a posibles gestiones del Gobierno de Aragón en relación con el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibles gestiones del Gobierno de Aragón en relación con el Plan de la SEPI para RTVE y sobre su repercusión en Aragón.

ANTECEDENTES

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) presentó, el pasado día 10 de marzo, el denominado Plan de Saneamiento para el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), que prevé, tanto la reducción de la actividad de los Centros Territoriales y emisoras como los de Aragón (que, en buena parte, pasarán a ser meras «unidades informativas»), como el recorte de plantillas.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha llevado o piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante el Gobierno español, tras conocer el Plan de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), así como su repercusión en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2006.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 587/06, relativa a la apertura de centros escolares en vacaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 587/06, relativa a la apertura de centros escolares en vacaciones, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la apertura de Centros Escolares en vacaciones.

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos se han presentado a la convocatoria del Programa de Apertura de Centros Escolares en vacaciones, según la Orden de 9 de noviembre de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

De estos proyectos, ¿cuáles han sido admitidos y cuáles se han denegado?

De los proyectos admitidos, ¿qué cuantía económica se ha destinado a cada uno de ellos, y quién ha realizado la coordinación de cada proyecto?

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 590/06, relativa a la utilización de consorcios y conciertos para la asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 590/06, relativa a la utilización de consorcios y conciertos para la asistencia sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la utilización de consorcios y conciertos para la asistencia sanitaria.

PREGUNTA

Tras el modelo elegido por el Departamento de Salud y Consumo para el funcionamiento, organización y gestión de la nueva red de Centros de Alta resolución, ¿tiene intención el Departamento de Salud y Consumo de aplicar o utilizar algún tipo o modelo de consorcio, concierto o contrato con entidades privadas para la gestión, organización o funcionamiento de otro tipo de centros o de redes de centros sanitarios públicos en atención primaria o atención especializada en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 591/06, relativa a la atención pediátrica en la zona de salud de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

591/06, relativa a la atención pediátrica en la zona de salud de Belchite, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la atención pediátrica en la Zona de Salud de Belchite.

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos de atención pediátrica de los que disponen los menores de 0 a 14 años de la Zona de Salud de Belchite?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 592/06, relativa a la atención pediátrica en la zona de salud de Azuara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 592/06, relativa a la atención pediátrica en la zona de salud de Azuara, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregun-

ta relativa a la atención pediátrica en la Zona de Salud de Azuara.

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos de atención pediátrica de los que disponen los menores de 0 a 14 años de la Zona de Salud de Azuara?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de abril de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 593/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 593/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

Después de la entrega del nuevo edificio del Hospital Psiquiátrico de Teruel por parte de la empresa, ¿cuáles y cuántas deficiencias de ejecución han detectado los técnicos de la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 594/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

594/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿En algún momento de la ejecución del nuevo Hospital Psiquiátrico de Teruel se inundaron parte de los sótanos?

De ser así, ¿ha dejado esto alguna secuela posterior en el mencionado edificio?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 595/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 595/06, relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿En este momento existen en el nuevo edificio del Hospital Psiquiátrico de Teruel fugas, goteras, filtraciones, obstrucciones o cualquier otro problema de humedades?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 596/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 596/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

Desde la apertura del nuevo edificio del Hospital Psiquiátrico de Teruel, ¿cuántas veces ha tenido que acudir personal municipal especializado en atascos de tuberías a las inundaciones de la mencionada e instalación por avisos del propio personal del Hospital?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 597/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 597/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿Existe algún informe técnico de deficiencias de ejecución del nuevo Hospital Psiquiátrico de Teruel?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 598/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 598/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿Funcionan a la perfección los sistemas de alarmas e interfonos del nuevo Hospital Psiquiátrico de Teruel?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 599/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 599/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de ocupación del total de plazas disponibles en este momento en el nuevo Hospital Psiquiátrico de Teruel?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 600/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 600/06, relativa al hospital psiquiátrico de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes están en lista de espera para acceder a una plaza en el nuevo Hospital Psiquiátrico de Teruel?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 601/06, relativa a la situación de un edificio de media estancia en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 601/06, relativa a la situación de un edificio de media estancia en Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación de un edificio de media estancia en Teruel.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de un nuevo edificio de media estancia en Teruel?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 603/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

603/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Qué criterios técnicos está empleando el Gobierno de Aragón para definir la superficie definitiva a incluir en la Reserva de Caza del Maestrazgo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 604/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 604/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre la gestión actual de la caza de cabra montés en el Maestrazgo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 605/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 605/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la superficie y delimitación definitiva de la Reserva de Caza?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 606/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 606/06, relativa al proyecto de reserva de caza del

Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Qué beneficios ambientales y económicos van a obtener los terrenos particulares y Ayuntamientos donde se asiente la Reserva de Caza del Maestrazgo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 607/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 607/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las condiciones del uso y disfrute de la Reserva de Caza para los cazadores locales?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 608/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 608/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos de participación ciudadana ha utilizado el Gobierno de Aragón en la presentación del proyecto a los Ayuntamientos y colectivos interesados de los municipios afectados? ¿Los considera suficientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 609/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 609/06, relativa al proyecto de reserva de caza del

Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que el proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo es la figura de protección y gestión cinegética más adecuada para la zona? ¿Por qué descartan la elaboración de un PORN para el Maestrazgo que defina claramente y con el consenso de todos las mejores actuaciones posibles en materia medioambiental y cinegética?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 610/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 610/06, relativa al proyecto de reserva de caza del Maestrazgo, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de Reserva de Caza del Maestrazgo.

PREGUNTA

¿Por qué descartan la elaboración de un PORN para el Maestrazgo que defina claramente y con el consenso de todos las mejores actuaciones posibles en materia medioambiental y cinegética?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de abril de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 611/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 611/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense.

PREGUNTA

¿Con qué fecha encargó el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el proyecto para la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 612/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

612/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense.

PREGUNTA

¿A qué empresa, gabinete, persona física o jurídica ha encargado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la redacción del proyecto para la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 613/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 613/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto total de ejecución del Museo de la Semana Santa turolense?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 614/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 614/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense.

PREGUNTA

¿Qué departamento de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes está gestionando el proyecto de construcción del Museo de la Semana Santa turolense?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 615/06, relativa a la nueva variante de Mora de Rubielos (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 615/06, relativa a la nueva variante de Mora de Rubielos (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la nueva variante de Mora de Rubielos (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el desarrollo y ejecución de la nueva variante o circunvalación de la localidad de Mora de Rubielos (Teruel), y cuál es la previsión del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para su total conclusión?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 616/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 616/06, relativa a la construcción de un museo de la Semana Santa turolense, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un Museo de la Semana Santa turolense.

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo de entrega y la fecha de finalización para la redacción del proyecto de construcción del Museo de la Semana Santa turolense?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 617/06, relativa a la construcción de un centro de salud en la localidad de Mora de Rubielos (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 617/06, relativa a la construcción de un centro de salud en la localidad de Mora de Rubielos (Teruel), formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un centro de salud en la localidad de Mora de Rubielos (Teruel).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en la localidad de Mora de Rubielos (Teruel)?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 618/06, relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 618/06, relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un polígono industrial en Mora de Rubielos (Teruel).

PREGUNTA

¿Cuándo se ha firmado o tiene previsto firmar el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel), para la construcción de un nuevo polígono industrial en esa localidad?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 619/06, relativa a la construcción de un centro de salud en el barrio Ensanche de la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 619/06, relativa a la construcción de un centro de salud en el barrio Ensanche de la ciudad de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un centro de salud en el barrio «Ensanche» de la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en el barrio «Ensanche» de la ciudad de Teruel?

Zaragoza, 7 de abril de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuestas escritas a la Preguntas núms. 980/05, 981/05 y 982/05, relativas a las zonas ZEPA Y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 980/05, 981/05 y 982/05 formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, relativas a las zonas ZEPA Y LIC incluidas en la Red Natura 2000 y pertenecientes al término municipal de Albalate del Arzobispo, publicadas en el BOCA núm. 150, de 20 de julio de 2005.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta n.º 980/05, el Departamento de Medio Ambiente piensa arbitrar las medidas exigidas en el condicionado de la Autorización Ambiental Integrada.

Por otra parte las instalaciones de las empresas Mefragsa y Recobat, no se encuentran ubicadas dentro del ámbito definido para la ZEPA «Desfiladeros del Río Martín» y el LIC « Las Planetas-Claverías».

Respecto a la pregunta n.º 981/05, los residuos pueden ser gestionados por cualquiera de los gestores autorizados por el Departamento de Medio Ambiente, para residuos peligrosos y no peligrosos, a disposición del público en la página web del Departamento en aplicación del Convenio de Aarhus.

Por otra parte, en los trámites preceptivos presentados por el promotor, se establece en todo momento que las instalaciones están fuera del ámbito de la Red Natura, como así ha constatado este Departamento.

Respecto a la pregunta n.º 982/05, la superficie total de Red Natura 2000 en el municipio de Albalate del Arzobispo es de 7.722,5 ha, teniendo el Departamento de Medio Ambiente toda la información disponible para su consulta. En la actualidad, se está trabajando en el Departamento en la descripción literal de las zonas de Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma a raíz de los datos cartográficos del Departamento a escala oficial 1: 50.000. El Excmo. Ayuntamiento de Albalate no ha informado de que parte de las parcelas del Polígono Industrial invaden espacios de la Red Natura.

Zaragoza a 13 de marzo de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1006/05, relativa a la difusión del Plan director de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1006/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la difusión del Plan director de riesgos laborales, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las acciones ejecutadas destinadas a la divulgación del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales durante 2005 son las siguientes:

- Red Aragonesa de Empresas Seguras.

- Jornada de Presentación Oficial de la Exposición Permanente de Equipos de Protección Colectiva e Individual en el ISSLA.

- Exposición Permanente de Equipos de Protección Colectivos e Individuales en el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (visitada por empresarios, trabajadores, técnicos de prevención y alumnos de formación profesional entre otros).

- Instalación de stands del ISSLA en la Feria de Prevención de Riesgos Laborales de Valencia y Gijón.

- Jornadas de presentación del texto «Objetivos conseguidos en Prevención de Riesgos Laborales» en Sabiñánigo, Teruel y Zaragoza.

- Campaña de Divulgación de Riesgos Agrícolas (en especial por utilización de tractores).

La suma total representa la cantidad de 79.300 euros.

Zaragoza, 22 de marzo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1007/05, relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan director de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1007/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la elaboración de informes y estudios del Plan director de prevención de riesgos laborales, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las acciones ejecutadas durante 2005 son las siguientes:

- Creación del Registro de Delegados de Prevención y de Comités de Seguridad y Salud aprobado por Decreto 110/2005, de 24 de mayo, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 10-06-2005).

- Publicación del Libro *Objetivos conseguidos en Prevención de Riesgos Laborales*. La obra recoge las prácticas de 40 empresas aragonesas que han conseguido no tener accidentes de trabajo en largos períodos.

- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la elaboración de un estudio sobre la Prevención del Accidente de Trabajo in itinere.

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comisión Territorial de Aragón de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales en empresas dedicadas a la construcción durante el año 2005.

La suma total representa la cantidad de 50.213 euros.

Zaragoza, 22 de marzo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1008/05, relativa al fomento del Plan director de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía Hacienda y Empleo a la pregunta núm. 1008/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al fomento del Plan Director de prevención de riesgos laborales, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las acciones ejecutadas durante 2005 son las siguientes:

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT-Aragón), la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO.-Aragón), la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) y la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (Cepyme-Aragón) para la realización de actividades en el sector de la construcción en el marco del Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón 2004-2005.

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón (UAGA-COAG) para la realización de actividades de información, formación y evaluación en materia de prevención de riesgos laborales en el sector agrario durante el año 2005.

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA-Aragón) para la realización de cursos de formación específica por sectores en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2005.

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Aragón (Asaja-Aragón), para la realización de actividades de información, formación, difusión e investigación en materia de prevención de riesgos laborales en el sector agrario durante el año 2005.

— Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la empresa Prevencia3, S.L. para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales en su aula-taller permanente.

— Montaje del aula permanente para alumnos de Formación Profesional en el ISSLA para la atención diaria de grupos de alumnos de último curso de Formación Profesional.

La suma total representa la cantidad de 200.000 euros.

Zaragoza, 22 de marzo de 2006.

El Consejero de Economía Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1010/05, relativa a la integración laboral de discapacitados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1010/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la integración laboral de discapacitados, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La partida estaba destinada a cubrir financieramente un nuevo programa de apoyo a la integración laboral al trabajo ordinario de personas con discapacidad. Este programa no se ha podido implantar en el ejercicio 2005 ya que el borrador de Decreto que lo tiene que regular está todavía en período de información previa.

Esta previsto su entrada en vigor en el presente ejercicio 2006, para lo cual se han presupuestado 300.000 € en la aplicación presupuestaria 1210 3221 480135.

Zaragoza, 14 de marzo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 145/06 y 146/06, relativas al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 145/06 y 146/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicadas en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 20006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En virtud del resultado de las visitas de inspección y controles realizados a la red sanitaria de agua fría y caliente del centro, se han dispuesto:

— Medidas previstas en normativa vigente para la prevención y control de la legionelosis.

— Medidas complementarias que se han considerado convenientes para minimizar el riesgo debido a las deficiencias estructurales favorecedoras del crecimiento de legionela.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 148/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la pregunta núm. 148/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actual agrupación de casos de legionela vinculados al centro penitenciario de Zuera se han notificado cuatro casos tres confirmados y uno sospechoso.

Zaragoza a 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la pregunta núm. 149/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actual agrupación de legionela vinculados al centro penitenciario de Zuera el primer caso inicia síntomas el 13 de enero de 2006.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 150/06 y 152/06, relativas al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 150/06 y 152/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicadas en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 20006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las causas han sido la proliferación y crecimiento de legionela que se favorece al mantener temperaturas entre 30 y 40°C. La Legionella es una bacteria que se multipli-

ca entre 20 y 45°C, siendo su temperatura óptima de crecimiento de 35-37°C.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 151/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la pregunta núm. 151/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde diciembre de 2003 se han notificado tres agrupaciones de casos de legionelosis vinculados al centro penitenciario de Zuera:

— En la primera agrupación se notifican cuatro casos confirmados de legionelosis con fecha de inicio de síntomas entre el 22 de diciembre de 2003 y el de febrero de 2004.

— En la segunda agrupación se notifican cuatro casos confirmados con fecha de inicio de síntomas entre el 1 y 23 de marzo de 2005

— La actual agrupación de casos acumula cuatro casos confirmados, tres confirmados y uno sospechoso con fecha de inicio de síntomas entre el 13 y el 29 de enero de 2006.

Se han notificado en este período tres casos aislados de legionela.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 153/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la pregunta núm. 153/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En total se han notificado 15 casos, 14 confirmados y uno sospechoso.

La evolución ha sido favorable excepto en un caso que ha fallecido.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 154/06, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 154/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicada en el BOCA núm. 195 de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La aparición de un brote de legionelosis en un lugar de pública concurrencia como es el caso del centro penitenciario de Zuera se debe a los siguientes factores:

— Existencia de una instalación de riesgo con proliferación y dispersión (aerosoles) de Legionela, que constituye una fuente de contagio común.

— Existencia de un grupo de personas usuarias de dicha instalación.

— Existencia de factores predisponentes (patologías previas, tabaquismo) entre algunos de los usuarios que les hacen más susceptibles a padecer la enfermedad tras la exposición.

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 155/06, relativa al brote de
legionelosis que ha padecido el
Centro Penitenciario de Zuera en
enero de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 155/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa al brote de legionelosis que ha padecido el Centro Penitenciario de Zuera en enero de 2006, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones que se han realizado con motivo de las agrupaciones de casos de legionela vinculados al centro penitenciario de Zuera son:

- Vigilancia epidemiológica.
- Intensificación de la frecuencia de visitas de inspección previstas en programa de vigilancia, para comprobación de correcto mantenimiento de instalaciones y adopción de medidas de control (en total ocho visitas de inspección hasta la fecha).
- Seguimiento de controles analíticos de legionela realizados por la prisión.
- Realización de controles analíticos en el laboratorio de Salud Pública.
- Propuesta de medidas de corrección y control en función de resultado de visitas, resultados analíticos o con motivo de agrupación de casos vinculados al centro:
 - Reformas estructurales para mantenimiento de temperaturas adecuadas en la red sanitaria de agua caliente, conforme a lo establecido en el R.D. 865/2003.
 - Limpieza y desinfección según anexo 3C de RD.
 - Tratamiento continuado de la red, control mensual de Legionela en puntos representativos de la red.
 - Retirada de alcachofas de duchas para minimizar la producción de aerosoles.

Las actuaciones que se prevé realizar en tanto no se corrijan las deficiencias estructurales son:

- Vigilancia epidemiológica.
- Visitas de inspección bimensual.
- Toma de muestras y controles analíticos.
- Mediciones de cloro y temperaturas.
- Seguimiento del autocontrol.

Zaragoza, 20 de marzo de 2006,

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 159/06, relativa a la
construcción de un centro
sociosanitario en Fraga (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 159/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la construcción de un centro sociosanitario en Fraga (Huesca), publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto para la construcción de un Centro de Alta Resolución en Fraga (Huesca) está redactado, supervisado y pendiente de obtener el visado del Colegio profesional.

Zaragoza, 23 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 177/06, relativa a los procesos
derivados de actuaciones de medicina
preventiva facturados por el Servicio
Aragonés de Salud a la Mutua de
Accidentes de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 177/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a los procesos derivados de actuaciones de medicina preventiva facturados por el Servicio Aragonés de Salud a la Mutua de Accidentes de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto al número y a cuánto asciende el total de casos que el Servicio Aragonés de Salud ha facturado en

los años 2003, 2004 y 2005 a la Mutua de Accidentes de Zaragoza, por el concepto de procesos derivados de actuaciones de medicina preventiva en los que se vieron involucrados trabajadores/as del Servicio Aragonés de Salud, le informo de los siguientes datos:

2003		2004		2005	
N.º de Actuaciones	Importe	N.º de Actuaciones	Importe	N.º de Actuaciones	Importe
393	101.870,92 €	486	132.915,08 €	476	176.985,32 €
TOTAL N.º DE ACCIONES		1355	TOTAL	411.771,32 €	

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 178/06, relativa a las contingencias de accidentes laborales en centros de trabajo facturados por el Servicio Aragonés de Salud a la Mutua de Accidentes de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 178/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a las contingencias de accidentes laborales en centros de trabajo facturados por el Servicio Aragonés de Salud a la Mutua de Accidentes de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 196, de 28 de febrero de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto al número y a cuánto asciende el total de casos que el Servicio Aragonés de Salud ha facturado en los años 2003, 2004 y 2005 a la Mutua de Accidentes de Zaragoza, por el concepto de contingencias de accidentes laborales en centros de trabajo en los que se vieron involucrados trabajadores/as del Servicio Aragonés de Salud, le informo de los siguientes datos:

2003		2004		2005	
N.º de Accidentes	Importe	N.º de Accidentes	Importe	N.º de Accidentes	Importe
733	126.035,78 €	809	170.796,25 €	978	139.130,82 €
TOTAL N.º DE ACCIDENTES		2520	TOTAL	435.962,85 €	

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/06, relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 223/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a proyectos de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón que Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., tiene previsto ejecutar en 2006, publicada en el BOCA núm. 199, de 08 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El concepto «Edificios Dotacionales», incluido en el apartado IV de la Relación de Proyectos previstos ejecutar en el ejercicio 2006 por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., integra el desarrollo de las actuaciones para la construcción y puesta a disposición de los Centros de Salud de Tarazona, Fraga, Teruel Urbano, Parque Goya (Zaragoza), Actur Oeste (Zaragoza) y Valdespartera (Zaragoza), los Institutos de Educación Secundaria Segundo de Chomón (Teruel) y Azucarera (Zaragoza) y el C.E.I.P. Valdespartera I.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/06, relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 225/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la autorización al Ayuntamiento de Escucha de la concertación de un crédito, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de ¿por qué no se cita expresamente que el préstamo va destinado a financiar la inversión de participación en la Sociedad Parques Eólicos?, la respuesta se encuentra en que es práctica habitual y constante señalar en la Orden de autorización para la concertación de las operaciones de crédito que precisen de la misma, que la operación de crédito objeto de autorización va destinada a financiar, en todo o en parte, las inversiones incluidas en el anexo de inversiones del Presupuesto, sin citar expresamente la descripción o denominación de la concreta inversión de que se trate.

Recordar que el ejercicio de la tutela financiera por ésta Comunidad Autónoma debe realizarse respetando en todo caso la autonomía local reconocida a las entidades locales.

Zaragoza, 29 de marzo de 2006.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 226/06, relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 226/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la regulación de la estructura de ámbito inferior al provincial de los servicios de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Efectivamente el Decreto 187/2004 establece en su disposición adicional primera que el Departamento de Salud regulará en un plazo de un año la estructura periférica de Salud Pública.

A lo largo del verano de 2005 se disponía ya de un primer borrador con una propuesta de distribución territorial, fruto del trabajo de un grupo, en el que participaron trabajadores que desarrollan su trabajo en el ámbito objeto del futuro decreto. El primer borrador planteaba propuestas novedosas frente a modelos anteriores que merecen reflexión conjunta de los afectados, administración responsable y usuarios de los Servicios de salud pública. Esta propuesta incluye:

1. Unificación por primera vez de todos los trabajadores dependientes de Salud Pública en una misma unidad administrativa y organización territorial.

2. Diseño de un nuevo mapa basado en el mapa sanitario como referencia de distribución facilitando la integración de Salud Pública en el sistema de salud aragonés.

3. Organización en equipos de trabajo multidisciplinares.

4. La incorporación de otros perfiles profesionales a los que habitualmente ya trabajan en el territorio.

La propuesta surge en un marco de reflexión de la organización (plan estratégico de salud pública) que ya apunta alguno de estos criterios, sobre los que se ha trabajado. Esta propuesta puede suponer un cambio importante para los trabajadores y la organización por lo que se decidió explicarla a los mismos a finales del 2005 en reuniones provinciales y a los representantes sindicales.

Fruto de estas reuniones se plantearon modificaciones por los trabajadores o de otras instituciones sobre las que sigue trabajando.

Los cambios citados y la propuesta de un nuevo modelo que debe ser estable en el tiempo creemos que exige por parte de la administración un esfuerzo importante de consenso y acuerdo con todos los actores relacionados, circunstancia a la que se ha comprometido. Éstos serían los propios trabajadores, como ya se ha citado, las entidades locales o las organizaciones, usuarios y administraciones que interaccionan con salud pública.

Hay que añadir que durante este tiempo se ha ido avanzando en otros procesos de negociación que ya están próximos a su finalización, como son el Plan de empleo de Farmacéuticos de Administración Sanitaria o el establecimiento del Sistema de atención de alertas de Salud Pública, ambos en estrecha relación con el decreto objeto de pregunta.

Una vez acabados los procesos negociadores citados se empezará a negociar el borrador de decreto pudiendo iniciarse este proceso en el próximo mes. Sería óptimo disponer de un texto definitivo antes del verano.

Zaragoza, 27 de marzo de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUIZA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 239/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los grupos de acción local, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El desajuste se generó por las diferencias en las tasas de cambio de ecus a pesetas, moneda en la que trabajaron los Grupos de Acción Local, aplicadas a la recepción y a la certificación de los fondos y al cierre del programa por los Grupos, que, para este último, siguieron las instrucciones remitidas por el MAPA para todos los programas españoles. El importe de las diferencias asciende a un total de 75.768.042 millones de pesetas (455.375,10 euros) para el conjunto de los Grupos de Aragón.

Las cantidades por grupos constan a continuación:

GRUPO	DEFASE ECONÓMICO EN PESETAS
ADEGASO	4.257.739
ADIBAMA	4.531.303
ASIADER	4.897.448
ASOMO	6.345.556
CALATAYUD	7.357.972
CEDEMAR	5.375.224
CEDESOR	6.471.405
DAROCA	7.117.976
MAESTRAZGO	6.893.747
MONEGROS	6.214.052
OMEZYMA	5.290.899
SOMONTANO	5.942.678
PREPIRINEO	5.072.044

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 240/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los grupos de acción local, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Estos programas se cofinancian por FEOGA-O (Leader), FEOGA-G (Proder), MAPA y Gobierno de Aragón. Los presupuestos han sido objeto de decisiones aprobatorias por la Comisión Europea y no es posible aumentarlos en la actualidad.

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 241/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los grupos de acción local, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los pagos de las ayudas comprometidas por los Grupos con los promotores privados están siendo pagados a estos por los Grupos después de haber recibido el 20% que faltaba por liquidar del fondo FEOGA. No debe quedar ningún promotor sin pagar ya que el desajuste económico causado por las diferencias en las tasas de cambio debe ser asumido por los Grupos, con quien los promotores tienen sus contratos, mientras no se concrete la posible aportación pública para resarcir a los grupos por esa pérdida. Hay que considerar que los Grupos han contado con los intereses bancarios generados por los fondos puestos a su disposición y que su gestión ha mitigado, en mayor o menor grado según el Grupo, el efecto del desajuste.

El Gobierno de Aragón realizó gestiones, ya en noviembre de 2003, para que por parte del MAPA se buscara una solución al desfase económico causado por las tasas de cambio aplicadas al cierre del programa de acuerdo con sus indicaciones. El actual equipo del MAPA aceptó el principio de resarcir a los Grupos y el Gobierno de Aragón el de colaborar económicamente en ello. Entendemos que cuando se hayan cerrado, por la Comisión, los programas Leader II de todas las CC.AA. el MAPA abordará esta cuestión.

El pago de los desfases directa y exclusivamente por el Gobierno de Aragón no se considera procedente puesto que el desfase no ha sido en modo alguno consecuencia de sus actuaciones, sin embargo se desea contribuir a una solución en el marco indicado.

Zaragoza, 17 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/06, relativa a los grupos de acción local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 242/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a los grupos de acción local, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las cantidades que se indican a continuación pueden variar al alza o a la baja en función de las nuevas peticiones y/o de la admisión de algunas solicitudes si se producen bajas en proyectos aprobados y no concluidos. Teniendo en cuenta la subvención media esta inversión conllevaría un gasto público aproximado de 27,6 M euros.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL	N.º solicitudes	Importe de la inversión (euros)
ADECOBEL	20	1.300.689
ADECUARA	4	444.000
ADEFO CINCO VILLAS	0	0
ADESHO	38	5.797.243
ADIBAMA	25	2.500.000
ADRAE	3	1.395.913
ADRI CALATAYUD-ARANDA	53	8.521.379
ADRI COMARCA TERUEL	35	4.356.580
ADRI JILOCA-GALLOCANTA	48	9.403.699
AGUJAMA	46	8.951.311
ASIADER	13	3.593.236
ASOMO	16	2.510.994
CEDEMAR	38	4.771.059
CEDER MONEGROS	0	0
CEDER SOMONTANO	10	150.000
CEDER Z. O. HUESCA	38	9.518.074
CEDESOR	222	35.279.822
FEDIVALCA	9	1.145.993
OFYCUMI	8	624.370
OMEZYMA	21	5.800.000
TOTAL	647	106.064.362

Zaragoza, 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/06, relativa al Plan de seguros combinados del año 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 243/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa al Plan de seguros combinados del año 2005, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SEGUROS COMBINADOS PLAN 2005

LÍNEA	DESCRIPCIÓN LÍNEA	% SUV.	IMPORTE
2	ALBARICOQUE	45	32.377,17
3	MANZANA	45	290.597,74
4	UVA DE VINIFICACION	55	583.557,63
5	INTEGRAL DE CEREALES	10	333.133,78
6	CEREALES DE INVIERNO	25	50.080,40
7	CEREALES DE PRIMAVERA	40	63.251,37
9	MELOCOTÓN	45	1.235.735,90
10	LEGUMINOSAS GRANO	50	2.276,84
11	TOMATE	55	140.315,49
13	PERA	45	332.643,60
14	CEREZA	45	336.235,42
15	CIRUELA	45	50.733,66
20	UVA DE MESA	55	686,58
26	INTEGRAL LEGUMINOSAS	15	1.097,80
29	ACEITUNA DE ALMAZARA	55	15.129,88
30	ACEITUNA DE MESA	55	600,66
38	BERENJENA	55	292,90
39	CEBOLLA	55	16.811,00
41	JUDIA VERDE	55	2.557,41
42	MELÓN	55	202,62
43	PIMIENTO	55	29.103,31
44	SANDIA	55	730,81
50	COLIFLOR	55	1.261,65
56	HABA VERDE	55	105,65
62	COMPLEMENTARIO DE MELOC.	45	95,21
63	COMPLEMENTARIO DE PERA	45	144,82
66	GIRASOL	40	641,47
67	BROCOLI	55	2.633,67
69	COLZA	40	39,64
70	LECHUGA	55	2.928,54
78	PATATA	55	4.189,19
86	MULTICULTIVO EN CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	35	6.793,65
87	TARIFA GENERAL COMBINADA DE PEDRISCO E INCENDIO	50	5.976,26
100	EXPLOTACIONES FRUTICOLAS	55	3.277.253,54
101	COMPLEMENTARIO DE EXPLOTACIONES FRUTICOLAS	55	11.410,53
102	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO REP. Y RECRÍA	30	378.654,27
103	ALMENDRO	55	52.956,73
105	ARROZ	40	19.122,50
106	RENDIMIENTOS EN EXPLOTACIONES FRUTICOLAS	55	80.981,04
107	COMPLEMENTARIO RENDIMIENTOS EXPLO. FRUTICOLAS	55	13.610,74
111	GANADO OVINO Y CAPRINO	30	21.502,38
118	SEGURO DE EXPLO. HERBÁCEOS EXTENSIVOS MOD. SECANO	25	369.860,74
129	EXPLOTACIÓN DE GANADO DE LIDIA	30	392,68
130	EXPLOTACIÓN DE GANADO DE CEBO	30	91.261,78
131	ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA	60	43.705,52
132	GASTOS DESTRUCCIÓN ANIM. BOVINOS MUERTOS EN LA EXP	60	884.224,82
133	SEQUÍA EN PASTOS	30	138.691,46
138	ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA GANADO DE LIDIA	60	132,93
139	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO	30	14,50
147	EXPLOTACIÓN DE GANADO AVIAR DE CARNE	30	546,23
152	INCENDIOS FORESTALES EN SUELOS AGRÍCOLAS	30	140,03
154	EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO EN RAZAS SELECTAS	30	255,94
158	GASTOS DE DEST. ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS EXPLOT	85	4.951.412,58
164	ACELGA Y ESPINACA	55	70,07
173	RENDIMIENTOS OLIVAR MOD. A	55	19.785,86
177	REND. EXPLOTACIONES UVA VINIF.	55	266,67
179	EXPLOT. VIÑEDO MOD. B	55	489,05
180	EXPLOT. VIÑEDO MOD. C	55	5.487,55
500	EXPLOTAC. FRUTÍCOLAS 06	55	727.270,87
502	COMBINADO ALBARICOQUE 06	45	9.331,54
503	COMBINADO MANZANA 06	45	6.928,80
506	RENDIMIENTOS DE EXPLOTACIONES FRUTICOLAS 2006	55	28.443,85
509	COMBINADO MELOCOTÓN 06	45	110.794,59
513	COMBINADO PERA 06	45	6.898,45
515	COMBINADO CIRUELA 06	45	9.185,49
			14.804.045,45

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 244/06, relativa al Plan de seguros combinados del año 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 244/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa al Plan de seguros combinados año del 2006, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la cantidad económica destinada a cada una de las líneas, al estar en el ejercicio 2006, resulta imposible saber la totalidad individualizada. El global no obstante será el consignado en el Presupuesto 2006.

SEGUROS COMBINADOS PLAN 2006

LÍNEA	DESCRIPCIÓN LÍNEA	% SUV.
2	ALBARICOQUE	45
3	MANZANA	45
4	UVA DE VINIFICACION	55
5	INTEGRAL DE CEREALES	10
6	CEREALES DE INVIERNO	25
7	CEREALES DE PRIMAVERA	40
9	MELOCOTON	45
10	LEGUMINOSAS GRANO	50
11	TOMATE	55
13	PERA	45
14	CEREZA	45
15	CIRUELA	45
18	CULTIVOS PROTEGIDOS	55
20	UVA DE MESA	55
26	INTEGRAL LEGUMINOSAS	15
29	ACEITUNA DE ALMAZARA	55
30	ACEITUNA DE MESA	55
38	BERENJENA	55
39	CEBOLLA	55
40	FRESA Y FRESON	55
41	JUDIA VERDE	55
42	MELON	55
43	PIMIENTO	55
44	SANDIA	55
45	ZANAHORIA	55
50	COLIFLOR	55
51	GARANTÍA ADICIONAL HELADA/PEDRISCO EN FRUTALES PARA OPFHS	100
53	ALCACHOFA	55
54	ALCACHOFA EN NAVARRA, RIOJA Y ZARAGOZA	55
55	AJO	55
56	HABA VERDE	55
57	GUISANTES VERDE	55
60	COMPLEMENTARIO DE ALBARICOQUE	45
61	COMPLEMENTARIO DE MANZANA	45
62	COMPLEMENTARIO DE MELOCOTON	45
63	COMPLEMENTARIO DE PERA	45
64	COMPLEMENTARIO DE CIRUELA	45
65	VIVEROS DE VID LIBRE DE VIRUS	55
66	GIRASOL	40
67	BROCOLI	55
69	COLZA	40
70	LECHUGA	55
78	PATATA	55
83	PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS	30

LÍNEA	DESCRIPCIÓN LÍNEA	% SUV.
86	MULTICULTIVO EN CULTIVOS HERBACEOS EXTENSIVOS	35
87	TARIFA GENERAL COMBINADA DE PEDRISCO E INCENDIO	50
95	COMPLEMENTARIO DE CEREZA	45
100	EXPLOTACIONES FRUTICOLAS	55
101	COMPLEMENTARIO DE EXPLOTACIONES FRUTICOLAS	55
102	EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO REP. Y RECRÍA	30
103	RENDIMIENTOS DE ALMENDRO	55
105	ARROZ	40
106	RENDIMIENTOS EN EXPLOTACIONES FRUTICOLAS	55
107	COMPLEMENTARIOS RENDIMIENTOS EXPLOT. FRUTICOLA	55
111	GANADO OVINO Y CAPRINO	30
118	SEGURO DE EXPL.HERBACEO EXTENSIVOS MOD. SECANO	25
119	COMPLE.SEGURO DE EXPL.HERBACEOS EXTENSIVOS MOD. SECANO	25
121	EXPLOTACION EN CULTIVOS HERB. EXTENSIVOS MOD.REGADIO	25
129	EXPLOTACION DE GANADO DE LIDIA	30
130	EXPLOTACION DE GANADO DE CEBO	30
131	ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA	60
132	GASTOS DESTRUCCION ANIM. BOVINOS MUERTOS EN LA EXP	64
133	SEQUIA EN PASTOS	30
136	GANADO VACUNO DE ALTA VALORACION GENETICA	30
138	ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA GANADO DE LIDIA	60
139	EXPLOTACION DE GANADO EQUINO	30
140	MULTICULTIVO DE HORTALIZAS	55
147	EXPLOTACION DE GANADO AVIAR DE CARNE	30
152	INCENDIOS EN PLANTACIONES FORESTALES EN SUELOS AGRICOLAS	30
153	PLANTAS ORNAMENTALES	55
154	EXPLOTACION DE GANADO EQUINO EN RAZAS SELECTAS	30
155	SEQUIA E INCENDIO EN APICULTURA	30
158	GASTOS DE DEST. ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS EXPLOT.	90
162	COMPLEMENTARIO RENDIMIENTOS DE ALMENDRO	55
164	ACELGA Y ESPINACA	55
173	RENDIMIENTOS OLIVAR MOD. A	55
174	COMPLEMENTARIO RENDIMIENTOS DEL OLIVAR MOD. A	55
175	RENDIMIENTOS DEL OLIVAR MOD. B	55
176	COMPLEMENTARIO RENDIMIENTOS DEL OLIVAR MOD. B	55
177	EXPLOTACIÓN DE VIÑEDO SEGURO DE RENDIMIENTOS	55
178	EXPL. VIÑEDO SEGURO DAÑOS MOD. A	55
179	EXPL. VIÑEDO SEGURO DAÑOS MOD. B	55
180	EXPL. VIÑEDO SEGURO DAÑOS MOD. C	55
182	COMBINADO UVA DE VINIFICACION MOD. A	55
183	COMBINADO UVA DE VINIFICACION MOD. B	55
200	SEGURO INTEGRAL PARA EXPLOTACIONES AGRICOLAS	50
201	SEGURO DE EXPLOTACION DE GANADO AVIAR DE PUESTA	30
202	SEGURO DE EXPLOTACION DE REPRODUCTORES BOVINOS	30
732	SEGURO RENOVABLE PARA GASTOS DESTRUCCION ANIMALES BOVINOS	64

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/06, relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso ganadero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 245/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la recogida de envases fitosanitarios de uso ganadero, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prácticamente todos los agentes económicos implicados en la fabricación y comercialización de productos fitosanitarios participan en un Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados derivados de los productos por ellos comercializados. En el caso de los envases de productos fitosanitarios este Sistema Integrado de Gestión es Sigfito, cuyo funcionamiento en Aragón está autorizado por el Departamento de Medio Ambiente desde marzo de 2004. Sigfito informa a los agricultores y puntos de venta de la existencia del sistema, provee del material necesario a los puntos de recogida —Centros de Agrupamiento— y se encarga de la gestión de los envases depositados. Estos Centros pueden ser Cooperativas Agrarias, puntos de venta de productos fitosanitarios, grandes explotaciones o «puntos limpios» públicos, previa firma de un convenio de colaboración con Sigfito.

Asimismo, el funcionamiento del sistema de gestión está financiado por los agentes económicos que citamos al principio, sin ningún costo añadido para los agricultores. Es decir, el agricultor solamente tiene la obligación de depositar sus envases vacíos, con el menor resto posible de producto, en un Centro de Agrupamiento.

En la actualidad hay 55 Centros de Agrupamiento operativos en Aragón, cuya distribución se relaciona en el Anexo. No obstante, la información actualizada al respecto se encuentra disponible en todo momento en la página web de Sigfito <http://www.sigfito.es>

[El Anexo mencionado en el párrafo anterior se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, a 16 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/06, relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 246/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta

Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las ayudas por instalación de jóvenes agricultores, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

PRIMERA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
N.º de expdtes. aprobados	114	334	272	146	216
Importe ayuda total concedida (*)	2.869.000,00	8.123.000,00	6.335.000,00	3.330.000,00	6.765.000,000

(*) Las ayudas a la primera instalación de Jóvenes Agricultores están cofinanciadas según la siguiente distribución: 50% FEOGA-Garantía; 25% DGA y 25% MAPA

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 247/06, relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 247/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a las ayudas por cese anticipado en la actividad agraria, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

AYUDAS DE CESE ANTICIPADO EN EL PERIODO 2001-2005

	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005
N.º total de beneficiarios (*)	335	431	479	626	599
N.º de nuevos beneficiarios incorporados en el año	110	133	82	164	27
Importe total pagado(**)	1.435.071,30	1.769.323,85	2.779.907,22	2.927.746,01	3.575.346,32

(*) Las ayudas de Cese Anticipado consisten en una nómina mensual que se paga hasta la fecha en que se cumple la edad de jubilación. Por ello, el número total de beneficiarios de cada año es igual al número de beneficiarios del año anterior más las variaciones de altas y bajas producidas durante el año. El número de beneficiarios anterior al 01/01/2001 era de 225.

(**) Las ayudas de Cese Anticipado están cofinanciadas según la siguiente distribución: 40% FEOGA-Garantía; 30% DGA y 30% MAPA.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/06, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Daroca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 276/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Daroca (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto para la ejecución del nuevo edificio del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de la localidad de Daroca asciende a 2.146.224,96 euros.

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 289/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con la normativa vigente, los consejos escolares de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón deben velar por la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Para asegurar el cumplimiento de esos fines, cada centro tiene establecido, dentro del ejercicio de su autonomía pedagógica, un régimen de convivencia que se refleja en el Reglamento de Régimen Interior, dentro del Proyecto Educativo de centro.

Además, en el seno de los Consejos Escolares se constituyen Comisiones de Convivencia cuyas funciones principales son las de resolver conflictos y mediar en los conflictos planteados y canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia. En el desempeño de estas funciones, suelen elaborar planes y programas puntuales para dar respuesta a las particulares características que presenta el alumnado y, en general, a las necesidades específicas y cotidianas de los centros.

Por lo tanto, los centros educativos poseen de forma habitual una serie de herramientas y métodos de trabajo que les permiten desarrollar una de las finalidades esenciales de la educación.

En esta línea, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha venido impulsando distintas actuaciones tendentes a posibilitar que los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón puedan llevar a cabo de forma coordinada el estudio de alternativas y propuestas de medidas e iniciativas enfocadas a favorecer la convivencia.

Asimismo, y dada la importancia y repercusión que tiene para la mejora de la calidad de la enseñanza y su consecuente efecto académico, el Departamento de Educación ha definido un Plan específico de convivencia que dé respuestas a las necesidades y demandas de la comunidad educativa en materia de resolución de conflictos y de convivencia democrática en los centros docentes.

Todas estas actuaciones, entre las que se incluye el mencionado Plan de convivencia, tratan de enriquecer y complementar los planes establecidos en los propios centros e incluidos en sus respectivos Proyectos Educativos.

La Orden de 23 de diciembre de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, inmersa en el Plan de convivencia, tiene por objeto convocar ayudas para favorecer, incentivar y elaborar nuevos proyectos de mejora de la convivencia en los centros docentes en el marco del plan de convivencia establecido por el centro para el presente curso dentro de su Proyecto Educativo.

El Proyecto de Convivencia que presenten los centros docentes puede incluir el trabajo realizado hasta el momento de su presentación y las actividades que pretenden llevar a cabo a partir de ese momento. El fomento de la convivencia en los centros es un continuo, que se desarrolla a lo largo de todo el proceso educativo, aunque el conjunto del proceso puede estar definido en una serie de actividades desarrolladas a lo largo del curso.

Por tal motivo, la orden de 23 de diciembre de 2005, en su disposición cuarta, establece que el Proyecto que elaboren los centros contemplará, entre otros aspectos, el establecido en el apartado c): «Actividades que se van a desarrollar para alcanzar cada objetivo, concretando su temporalización, calendario de ejecución, sectores de la comunidad educativa (...)».

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 290/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El cumplimiento de los necesarios trámites que se establecen en la Ley de procedimientos administrativos ha determinado que la Orden que convoca ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006 haya sido publicada el 20 de enero de 2006. No obstante, los Servicios Provinciales de Educación eran conocedores del contenido de esta Convocatoria a la vez que se difundía en la web del Departamento, de la misma manera que su promulgación deja abierta la posibilidad de nuevas convocatorias en los próximos cursos escolares.

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/06, relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 291/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se han venido desarrollando distintas actuaciones, en la línea de facilitar que los centros educativos propongan medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, entre las que se encuentran los Proyectos de Innovación e Investigación Educativa y Temática Educativa y la convocatoria de formación del profesorado en materia de convivencia de los centros.

No obstante, y dada la importancia que tiene para la mejora de la calidad educativa y su efecto en el rendimiento académico, este Departamento ha arbitrado un plan específico que dé respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad educativa sobre la resolución de conflictos y la convivencia democrática en los centros docentes, a la que inicialmente se ha dedicado un presupuesto de 300.000 €, desglosado en los siguientes apartados:

- Divulgación: 20.000 €
- Ayudas a los centros: 120.000€
- Elaboración de materiales: 100.000€
- Formación del profesorado: 60.000€

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/06, relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 292/06, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (BOE del 24), establece en su artículo 102 que es competencia y responsabilidad de los poderes públicos la inspección del sistema educativo.

El Decreto 29/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (BOA del 27), modificado por el Decreto 151/2004 de 8 de junio (BOA del 18), establece en su artículo 2.º que compete al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la

inspección de Educación y la evaluación del sistema educativo. Asimismo, en el artículo 20.1.f recoge que le corresponde a la Dirección General de Política Educativa la dirección de la Inspección de Educación y la definición de los planes de actuación de la misma.

En el contexto del Programa de Convivencia Escolar, el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2005/2006 incluye, como actuación prioritaria, el seguimiento de la respuesta educativa de los centros respecto de la Convivencia Escolar y la resolución de conflictos. Con esta actuación se pretende, durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007 y sobre una muestra de centros de Educación Primaria y Secundaria:

a) Analizar en los documentos de planificación y organización del centro el modelo adoptado por el centro para el seguimiento y mejora de la convivencia escolar.

b) Comprobar el funcionamiento de la Comisión de Convivencia.

c) Analizar el papel del equipo directivo, profesores tutores y demás profesorado en los aspectos relacionados con la convivencia escolar.

d) Analizar la relación entre los agrupamientos y otras medidas organizativas adoptadas en el Centro y su incidencia en la Convivencia Escolar.

e) Analizar las actuaciones de carácter preventivo que se realizan en el centro, comprobando con especial énfasis la participación e implicación del alumnado, familias y profesorado en la mejora del clima del centro y en la resolución adecuada de conflictos.

f) Comprobar la incidencia que los proyectos de innovación e investigación tienen en la mejora de la convivencia escolar y en la resolución de conflictos.

g) Comprobar el grado de adecuación de los procesos sancionadores a la normativa sobre Derechos y Deberes del alumnado, así como el grado de eficacia de los mismos.

h) Proponer las medidas correspondientes de mejora y la difusión de las buenas prácticas.

— Concreción del plan de actuación de la Inspección para el curso 2005/2006.

Durante el presente curso 2005/2006 se pretende realizar una aproximación al estado de la cuestión de la convivencia escolar en los centros de nuestra Comunidad Autónoma. Esta aproximación complementará la información que aporte la investigación que está llevando a cabo la Universidad de Zaragoza y servirá como punto de partida de las actuaciones de la Inspección de Educación en años sucesivos.

Para la realización de actuación prevista en el Plan de actuación de la Inspección, que deberá desarrollarse durante los cursos 2005/2006 y 2006/2007, se considerarán las siguientes cuestiones previas:

a) La complejidad que caracteriza a esta actuación.

b) La necesidad de generar confianza y colaboración en los centros educativos.

c) La conveniencia de favorecer una cultura de evaluación y mejora continua.

d) La oportunidad de colaborar en la implantación del modelo de convivencia escolar propuesto por el Departamento.

e) La posibilidad de compatibilizar el proceso con medidas de asesoramiento.

— Muestra.

Considerando, por un lado, la complejidad de la actuación, y por otro, que la actuación tendrá continuidad durante el curso 2006/2007, para el presente curso 2005-2006 el seguimiento se realiza sobre una muestra de 24 centros, teniendo en cuenta los siguientes criterios.

— Criterios de selección de la muestra.

La muestra no pretende representatividad cuantitativa, sino describir cualitativamente de manera global los tipos de centros y situaciones que se puedan dar en la Comunidad Autónoma. Por este motivo, se fijaron previamente criterios para la selección, de manera que se fueron aplicando de manera consecutiva hasta llegar a la muestra final (24 centros). Estos criterios han sido:

Primer criterio: Representación de los tipos de centros que hay en la Comunidad Autónoma:

- Centros Públicos (por titularidad)
- Centros Privados (por titularidad)
- Centros Urbanos (por ubicación)
- Centros Rurales (por ubicación)

Segundo criterio: Contextos socioculturales diferentes.

Tercer criterio: Seleccionar centros con diferentes tipos de respuesta ante las situaciones de conflicto.

Cuarto criterio: Evitar la acumulación de actuaciones de evaluación o del Plan General de Inspección en un mismo centro (Evaluación Externa, PISA, Evaluación de Departamentos Didácticos...).

Quinto criterio: Proporcionalidad entre las provincias.

Sexto Criterio: Equilibrio entre cada uno de los distritos de inspección de Educación.

Séptimo criterio: Dedicación exclusiva al centro por parte del Inspector de referencia: cada Inspector sólo realiza esta actuación en uno de sus centros de referencia que cumpla los criterios anteriores.

Octavo criterio: Decisión aleatoria entre los que cumplen los requisitos anteriores.

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADIÁ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/06, relativa a las bases de la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 293/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las bases de la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, a 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte una vez firmada la Orden y en tanto en cuanto se publicaba en el BOA, ésta fue difundida a través de la web del Departamento, señalando los puntos que debía recogerse en los Proyectos y resaltando la importancia y necesidad de que los profesores, los alumnos y las familias se implicasen en los mismos. No obstante, si tenemos en cuenta el número de Proyectos presentados (73) y la calidad de los mismos, consideramos que los 20 días han sido suficientes.

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/06, relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 294/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar, publicada en el BOCA núm. 200, de 14 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los indicadores para el seguimiento del Plan para la mejora de la Convivencia Escolar ya se han incorporado a los programas ordinarios de seguimiento que la Administración Educativa realiza sobre las enseñanzas, Servicios ordinarios y Programas Educativos, en el Plan anual de la Inspección Educativa y en el Programa de Evaluación de centros.

En definitiva, se quiere tener conocimiento y hacer el seguimiento global del clima de estudio y convivencia, valoración de las normas, atención recibida de los tutores y funcionamiento del centro, haciendo una referencia especial a las medidas de atención a la diversidad que el profesor pone en marcha en el aula para atender a todos los alumnos y alumnas, con el fin de conseguir un clima de convivencia adecuado que permita el mejor nivel de excelencia en el aula.

Zaragoza, 28 de marzo de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/06, relativa a la financiación plurianual de la avenida de conexión de barrios de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 349/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la financiación plurianual de la avenida de conexión de barrios de Teruel, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 4 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la obra denominada Urbanización de la avenida Conexión de barrios de Teruel, incluida en el Programa de Iniciativa Comunitaria Urban II Teruel, aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión n.º C(2001)2806, de 23 de noviembre de 2001, por parte de esta Consejera Delegada se complace informarle que la situación actual es la siguiente:

Redactados los proyectos de «Urbanización Avenida conexión de barrios de Teruel y «Expropiación de bienes y derechos afectados», en ejecución del contrato firmado el 13 de agosto de 2003, el Consejo de Administración de la sociedad municipal Urban Teruel, S. A., en sendas sesiones celebradas los días 26 de marzo de 2004 y 13 de mayo de 2004, aprobó los citados proyectos técnicos, formuló solicitud al Excmo. Ayuntamiento de Teruel para el otorgamiento de la correspondiente autorización y remitió el proyecto de expropiación para su procedente tramitación.

Dicho expediente de expropiación se ha demorado algo más de lo previsto, debido a que la práctica totalidad de los afectados (noventa y cuatro) presentaron alegaciones. Ello ha supuesto un retraso considerable, ya que ha sido necesario estudiar detenidamente cada una de estas alegaciones para darles una respuesta adecuada.

No obstante, en la actualidad, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2005 ya informó las alegaciones y remitió el expediente para su aprobación definitiva por la Comisión provincial de urbanismo.

Acuerdo éste último que tuvo lugar el 21 de noviembre de 2005 y que lleva implícita la declaración de urgencia del expediente, que permite la inmediata ocupación de las fincas objeto de expropiación.

Transcurrido un tiempo prudencial en el que se han remitido todas las notificaciones, se ha publicado el edicto a desconocidos, se han estudiado las nuevas alegaciones presentadas al acuerdo de aprobación definitivo, y se han coordinado las distintas personas que deben concurrir al acto, la semana del 27 al 31 de marzo de 2006 está previsto que tenga lugar la firma de las correspon-

dientes actas de ocupación, que van a permitir el inicio de las obras.

Paralelamente la Sociedad municipal Urban Teruel, S. A., como órgano ejecutor de las referidas obras, y tras el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Avenida conexión de barrios, está tramitando el expediente de contratación de las referidas obras, mediante procedimiento abierto y forma de concurso.

Dicho expediente, aunque ha llevado un retraso superior al esperado, es previsible que esté finalizado en el próximo mes de mayo, e inmediatamente después procederemos al inicio de las obras.

En cuanto al tema de la financiación, la situación actual es la siguiente:

En el Programa de Iniciativa Comunitaria Urban II Teruel hay un presupuesto aproximado de 5.500.000 €, a expensas de un posible ajuste en el caso de que nos autoricen la cofinanciación de la obra de emergencia de la Ladera de la Ronda de Ambeles lo que supondría un recorte de 1.000.000 €

Por parte del Instituto Aragonés de Fomento tenemos concedida una ayuda con cargo a los Fondos de Inversiones de Teruel 2003 y 2004, que asciende a un total de 2.705.024,21 desglosado de la siguiente manera:

2003: 1.202.024,21 €

2004: 1.503.000,00 €

Asimismo, en este año 2006, se ha solicitado nueva ayuda con cargo al fondo de inversiones de Teruel en el ejercicio 2006 para completar la financiación que nos reste y estamos a la espera de contestación.

Teruel, 29 de marzo de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRIGUEZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, formulada a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Presidente del Gobierno de Aragón informe sobre la decisión de su Gobierno de no presentar definitivamente el recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Ayuntamiento de Zaragoza por el que se aprueba el proyecto de «Nuevo campo municipal de la Romareda y obra urbanizadora».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

12. OTROS DOCUMENTOS

12.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón a D. José Verón Gormaz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Reunida la Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón en sesión conjunta celebrada el día 11 de abril de 2006, se adopta el siguiente acuerdo:

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón a D. José Verón Gormaz, poeta, fotógrafo y narrador, en reconocimiento a una trayectoria profesional en la que la imagen y la palabra, lanzadas a través de diversos soportes como invitación permanente a la reflexión, se han convertido en el vehículo escogido para trasladar valores de convivencia y entendimiento.»

Zaragoza, 11 de abril de 2006.

El Presidente de la Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobada
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazada
 - 1.4.1.4. Retirada
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobada
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazada
 - 1.4.2.4. Retirada
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos